

Arbitraje en materia de transporte

Casos en los que actúan las Juntas Arbitrales de Transporte

En los transportes de mercancías las Juntas Arbitrales se pronuncian sobre cuestiones tales como:

- paralizaciones
- impago del precio del transporte
- averías o extravíos de la mercancía
- daños y perjuicios causados por retrasos en la entrega
- incumplimiento de la tarifa contratada o cálculo incorrecto del peso o volumen del género transportado

En los transportes de viajeros lo hacen en relación a:

- extravío de equipajes
- inaplicación de descuentos legalmente previstos (familia numerosa, ...)
- modificación unilateral de alguna de las condiciones del transporte: categoría del vehículo, lugar de llegada, hora de salida...
- incumplimientos de alguna de las cláusulas de los contratos de arrendamiento de vehículos con o sin conductor.